



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo III

• 133 J

• 23 de febrero 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Presidencia

Dip. Osiel Equihua Equihua

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Segunda Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Cristina Portillo Ayala

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**INICIATIVA CON PROYECTO DE
DECRETO MEDIANTE DEL CUAL SE
INSCRIBE EL NOMBRE DE MA. DEL
REFUGIO GARCÍA MARTÍNEZ EN
EL FRONTISPICIO DE HONOR DEL
PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO DE
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO,
PRESENTADA POR LA PRESIDENTA E
INTEGRANTES DEL OBSERVATORIO
DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS
MUJERES EN MICHOACÁN.**

OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA
DE LAS MUJERES EN MICHOACÁN

Dip. Octavio Ocampo Córdova,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán, con fundamento en el artículo 36 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a la consideración y aprobación, en su caso, de esta Honorable Legislatura, *Iniciativa para que sea inscrito en el frontispicio de Honor del Salón de Plenos de ese Palacio Legislativo el nombre de Ma. del Refugio García Martínez, con letras iguales de quienes han sido los artífices constructores de esta entidad que hoy es el Estado de Michoacán de Ocampo*; por lo anterior, me permito hacer la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

María del Refugio García Martínez, conocida como Cuca García se reveló ante las reglas que marcaba una sociedad en donde las mujeres no tenían el derecho a votar porque no eran consideradas por el Estado como ciudadanas.

Profesora rural, bajo un contexto político y social de un México caótico, asumió su papel como ciudadana y activista que permitió mostrar los vacíos legales y los atropellos de las circunstancias de las mujeres de la revolución. Su legado se reconoce en el plano de la educación que impactó a nivel nacional, alfabetizando a hombres y mujeres de la zona del poniente del Estado de Michoacán.

Aliada del gobierno de Francisco J. Múgica quien fundó escuelas normales en La Piedad, Ciudad Hidalgo, Uruapan, Huetamo y Tacámbaro, recorrió el territorio nacional para crear escuelas por encomienda del gobernador, es reconocida por la historia como una pieza clave como mediadora en los conflictos políticos de su época.

Por su tenacidad, gallardía y con cierto toque de diplomacia cuando se requería algunos funcionarios como Abel Ortega, delegado de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el estado se referían a ella y citó:

Es de las mujeres raras que se esfuerzan por conseguir, sin choques bruscos, la emancipación de la mujer...

El liderazgo de Cuca García como era conocida, en el campo de la educación rural estaba ya acreditado, sin embargo, se consolida con la fundación del Frente Único Pro-Derechos de la Mujer con la claridad de exigir los derechos civiles y políticos de las mujeres en la legislación palpable.

En 1936, un diagnóstico de las condiciones en las que estaban enfrascadas las mujeres mexicanas, Refugio García argumentaba:

Las conquistas alcanzadas para la mujer mexicana en la Ley Federal del Trabajo y en el Código Civil no son suficientes y sabemos que la Revolución tiene una inmensa deuda con ella; no le ha hecho justicia plena ni en el terreno económico, ni en el político, ni en el social; ...

Para interpelar sobre esa situación de inequidad de esa época, un grupo de mujeres protestaban en diciembre de 1936 afuera de la Cámara de Diputados, de la Cámara de Senadores y del Partido Nacional Revolucionario, llevando en el cuello cartelones en los que se exigía se concediera el voto a la mujer mexicana.

Cabe señalar que Refugio García aspiró a ocupar una curul en el Congreso de la Unión, pero no contó con el aval del ningún partido y desconocieron su triunfo en las elecciones plebiscitarias locales en el Distrito de Uruapan.

Inteligente y ecuánime impugnó este hecho ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación argumentando que, de acuerdo con los artículos 34 y 35 constitucionales, se concedía pleno derecho de ciudadanía a todos los mexicanos y mexicanas mientras que el artículo 37 de la Ley Federal Electoral únicamente otorgaba el sufragio a los hombres de manera exclusiva.

Sin éxito alguno, la vía para manifestarse en contra de esta decisión arbitraria Refugio García protestó con una huelga de hambre frente a la residencia presidencial, obligando al presidente Cárdenas el 26 de agosto de 1937 anunciar una reforma: “hacer que las mujeres queden definitivamente incorporadas a la función social y política, porque no sería justo que estuviéramos reclamando la presencia de la mujer en los actos sociales, si no la hemos colocado en un plano de igualdad política”.

La incansable lucha de Ma. del Refugio García Martínez, se tradujo años después en 1953 en el reconocimiento del sufragio de las mujeres, pero fue hasta el año de 1955 cuando se hizo efectivo este derecho para todas las mexicanas.

La intervención de las mujeres en hechos históricos es emblemática y data desde todos los tiempos, desde

la guerra de independencia, la revolución mexicana hasta ahora con movimientos que buscar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y exigir que los derechos político electorales se ejerzan.

Cabe señalar que esta propuesta fue impulsada por las integrantes de la Colectiva Red Municipalista Leonas de la Corregidora A. C., que reúne a más de cuarenta mujeres en todo el país, propuesta que tuvo a bien adherirse la Dirección Ejecutiva de Observatorio para dar el reconocimiento al personaje histórico de Cuca García que representa a cientos de mujeres que han intervenido en movimientos revolucionarios que buscaron siempre abanderar las causas legítimas de las mujeres.

Si las mujeres legislan, representan, o toman decisiones de Estado sustantivamente y se comparte la visión de las mujeres y hombres en las políticas públicas, estaremos en una sociedad más igualitaria.

Por anteriormente expuesto, las y los integrantes del Observatorio, y respetuosos del ejercicio de la soberanía de este Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo, le solicitamos se sirva someter a la consideración del Pleno del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la aprobación de la siguiente iniciativa con carácter de

PROYECTO DE DECRETO

Artículo Único. Se inscribe el nombre de “Ma. del Refugio García Martínez”, en el Frontispicio de Honor del Salón de Plenos del Palacio del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

ARTÍCULO TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 10 de febrero del 2021.

Atentamente

Nuria Gabriela Hernández Abarca
*Presidenta del Observatorio de Participación
Política de las Mujeres en Michoacán*

Integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán

Dra. Yurisha Andrade Morales
*Presidenta de Tribunal Electoral
del Estado de Michoacán*

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
*Consejero Presidente del Instituto
Electoral de Michoacán*

Mtra. Karla Sánchez Hernández
*Directora de la Unidad de Derechos Humanos en
Representación del Secretario de Gobierno del Estado*

Dra. Alejandra Mata Larre
*Secretaria Técnica del Observatorio de
Participación Política de las Mujeres en Michoacán*

Azalia Elguera Torres
*Asesora del Observatorio de Participación
Política de las Mujeres en Michoacán*

Las abajo firmantes, integrantes del OPPMM se pronuncian a favor de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se inscribe el nombre de “Ma. del Refugio García Martínez”, en el Frontispicio de Honor del Salón de Plenos del Palacio del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

No.	Nombre
1	Fermina Arellano Mantero Morelia
2	Nuelcia Endi Herrera Estrada Apatzingán
3	Maria de la Cruz Carranza García Tarímbaro
4	Cristina Soto Santiago Zitácuaro
5	Olga Raquel Hernández Cerda Jalisco
6	Araceli Cortés Galván Contepec
7	Alma Leticia Bonilla López Tlaxcala
8	Carla del Rocío Gómez Torres Morelia
9	Emelia Vázquez Salvador Zitácuaro
10	Rosario Vázquez Salvador Zitácuaro
11	Graciela Ferrer Guanajuato
12	Luz María Roldán Mora Gabriel Zamora
13	Fabio Alejandro Rosales Coria Taretan
14	Dora Elia Herrejón Tingambato
15	Amparo Salazar Zitácuaro
16	Calletana Nambo Rangel Erongarícuaro
17	Ma. del Carmen Cárdenas Palominos Arteaga
18	Cristiña Contreras Martínez Zitácuaro
19	Elvia Navarrete Santana
20	Elvia Margarita Gaitán Flores



L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx